

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CONSTANCIA LIMITACION MIPYME	MC-INV-017- 2026
	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	22/10/2026
		Página 1 de 2

**AVISO DE LIMITACIÓN DE PROCESO
(ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015
MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021)**

El Concejo Municipal de Valledupar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procede a publicar el presente aviso de limitación del proceso:

- 1. No DE PROCESO:** MC-INV-017-2026
- 2. OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL TERCER PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026”.
- 3. FUNDAMENTO JURIDICO:** El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 y 5 del Decreto 1860 de 2021, establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- 1.** La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
- 2.** La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
- 3.** La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- 4.** La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: **i)** el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. **ii)** El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.** **iv)** Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme. (...).“.

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CONSTANCIA LIMITACION MIPYME	MC-INV-017- 2026
	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	22/10/2026
		Página 2 de 2

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

4. CONSTANCIA DE PROCESO LIMITADO SOLO LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES COLOMBIANAS, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR:

Se deja constancia que, en el transcurso, no inferior a un (1) día hábil, de publicación de la invitación pública del proceso **MC-INV-017-2026** se recibieron, mediante la plataforma SECOP II **DOS (2)** mensajes para solicitar limitación a MIPYMES de la siguiente manera:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos
☆ ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S.	General	CO1.MSG.10120284	Limitación a Mipymes	
☆ ESCALONA PRODUCCIONES E.U.	General	CO1.MSG.10118795	Limitación a Mipymes	

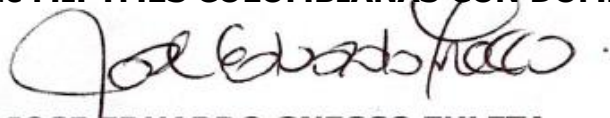
Que revisado los documentos adjuntos de cada solicitud se verifican que las **DOS (2)** se presentaron para limitación del proceso a la participación de MiPymes domiciliadas en la ciudad de Valledupar, así:

Ítem	Interesado	Fecha y hora de presentación de solicitud	Domicilio principal	Estado Solicitud de Limitación
1	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S.	22/10/2026 4:51:34 PM	Valledupar	Territorial - valida
2	ESCALONA PRODUCCIONES E.U.	22/10/2026 24:54:: 3P	Valledupar	Territorial - valida

El Concejo Municipal de Valledupar, procederá a limitar el proceso de selección de la referencia a la participación exclusiva de Mipymes con Domicilio en el Municipio de Valledupar, por haberse recibido **DOS (2) SOLICITUDES VALIDAS**, con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y la participación de Mipymes con domicilio en el municipio de Valledupar.

Por lo anterior, se procederá junto con el presente aviso a publicar las solicitudes de limitación a Mipymes junto con sus anexos, presentadas dentro del término señalado por la entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto No. 1860 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se precisa que efectivamente el presente proceso se limita a la participación de **MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**


JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P y E: Rafael Ricardo Bolaño Arias – Profesional Universitario de Contratación

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-INV-017-2026
Descripción del proceso PLAN DE MEDIOS 3 PERIODO
De: ESCALONA PRODUCCIONES E.U.
Usuario: ESCALONA PRODUCCIONES E.U.
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (22/10/2026 2:37:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.10118795
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitación a Mipymes

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	ESCALONA EU MIPYMES.pdf	ESCALONA EU MIPYMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Ref: Proceso de selección de mínima cuantía MC-INV-017-2026
Respetados señores,
Por medio del presente mensaje, manifestamos nuestro interés formal en participar en el proceso de la referencia. Conforme a lo establecido en la normativa vigente, solicitamos amablemente que dicha contratación sea **limitada a MiPymes**.
Para tal fin, adjuntamos a esta comunicación la carta de solicitud formal y los soportes legales correspondientes que acreditan nuestra condición empresarial.

ESCALONA PRODUCCIONES E.U
NIT 824006271-6

Valledupar, 22 de octubre de 2026

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad

REF: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-INV-017-2026.

El suscrito, **FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO**, Identificado con la C.C No. 77.031.591, Actuando en representación de **ESCALONA PRODUCCIONES E.U.**, identificada con Nit. 824006271-6, me permito manifestar mi interés claro y expreso en participar en el proceso de la referencia, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL TERCER PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026"**, así mismo solicito sea limitado a MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE **VALLEDUPAR** de acuerdo al Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, las reglas que se estipulan en los términos de la invitación publica y demás normas.

Por lo anterior, declaro lo siguiente:

1. Que mi domicilio principal está en el Municipio de ejecución contractual de acuerdo con el RUT (Decreto 1860 de 2021, Decreto 1082 de 2015).
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.
3. Que en la actualidad cumplo con la condición de MiPymes (microempresa), debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 44.769 UVT. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Mis datos como proponente son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **ESCALONA PRODUCCIONES E.U.**

NIT: 824006271-6

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO**

C.C. No. **77.031.591**

DIRECCION: **CL 7B # 16 – 56, PONTEVEDRA, VALLEDUPAR-CESAR**

CELULAR: 3013665361

EMAIL: tarynescalona@gmail.com

Atentamente,



FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO
Rep. Legal ESCALONA PRODUCCIONES E.U.
C.C. No. 77.031.591

ESCALONA PRODUCCIONES E.U
NIT 824006271-6

CERTIFICACION DE TAMAÑO EMPRESARIAL

OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.082.246.196** y portador de la tarjeta profesional No. **191162-T**, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICO

Que el interesado - proponente **ESCALONA PRODUCCIONES E.U.**, identificada con Nit. 824006271-6, representada legalmente por **FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO**, Identificado con la C.C No. **77.031.591**, tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MICRO EMPRESA	X

Debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 44.769 uvt.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,



OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA
C.C. 1.082.246.196
T.P. 191162-T
Contador público



FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO
C.C No. 77.031.591
Proponente interesado

Anexo: Rut, certificado de matrícula mercantil actualizado, documentos del contador e identificación del proponente.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 07:00:21

Recibo No. S001040181, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4hGP8dMf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESCALONA PRODUCCIONES E.U.

Nit : 824006271-6

Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 68654

Fecha de matrícula: 08 de enero de 2004

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 22 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7B 16 56

Barrio : PONTEVEDRA

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : tarynescalona@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 5737708

Teléfono comercial 2 : 3156810216

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7B 16 56

Barrio : PONTEVEDRA

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : tarynescalona@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 07:00:21

Recibo No. S001040181, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4hGP8dMf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2004 de la Empresario Constituyente de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2004, con el No. 13382 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada ESCALONA PRODUCCIONES E.U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Su objeto social estara conformado por: Todo lo relacionado con el ramo de la producción musical, promocion, gestion, creación y edición de canciones; la representación de cantantes y la organización y producción de conciertos y espectáculos; contratación artística, producción, espectáculos y eventos; realización de videoclips, promocion de artistas, postproducción audiovisual y agenda; producción y comercializacion de televisión, tales como avisos comerciales, propagandas y publicidad en general; todo lo relacionado con periodismo y radio; grabaciones en todas sus ramas; desarrollar actividades propias del ramo de las artes graficas; brindar asesorias en el area de las comunicaciones, relaciones publicas y manejo de imagen de tipo personal e institucional, asi como tambien la dotación de equipos y materiales de comunicación. Tambien podra desarrollar actividades conexas, complementarias y similares a las anteriores. Para el desarrollo de su objeto social la empresa podra ejecutar todos los actos o contratos que fueron necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relacion directa con el, como son los siguientes: Celebrar con toda clase de companias cualquier operación relacionadas con la prestación del servicio en las areas citadas anteriormente; efectuar las operaciones de credito que sean necesarias para el desarrollo de su negocio, y ejecutar o celebrar de manera directa los contratos relacionados con su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

TARYN DE JESUS ESCALONA GIL
Nro. Cuotas 100

CC. 49734639
Valor \$ 1.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 100

Valor: \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración de la empresa esta en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El gerente tendra un periodo de 2 anos, sin

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 07:00:21
Recibo No. S001040181, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4hGP8dMf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1) usar de la firma o razón social; 2) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3) rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo; 4) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 11 de agosto de 2023 de el Representante Legal Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 53013 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO	C.C. No. 77.031.591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6020
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: M7310 J5813

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 07:00:21
Recibo No. S001040181, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4hGP8dMf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EL PAIS VALLENATO

Matrícula No.: 68656

Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004

Fecha de Renovación: 22 de abril de 2026

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 7B 16 56

Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1549 del 29 de octubre de 2008 del Juzgado 1 Civil Municipal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2008, con el No. 2462 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EL PAIS VALLENATO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$106.150.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 07:00:21
Recibo No. S001040181, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4hGP8dMf2

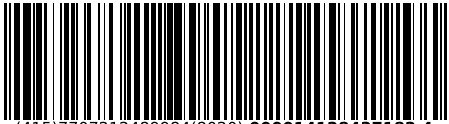
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

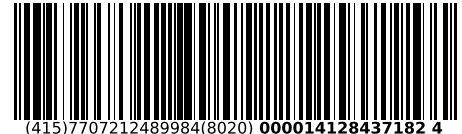
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141284371824	
				 (415)7707212489984(8020) 000014128437182 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 6 2 7 1		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ESCALONA PRODUCCIONES E.U.				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial EL PAIS VALLENATO				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal CL 7 B 16 56 BRR PONTE VEDRA				0 0 1	
42. Correo electrónico tarynescalona@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 5 6 8 1 0 2 1 6		6 0 5 5 7 3 7 7 0 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
6 0 2 0 2 0 0 4 0 1 0 2		6 0 1 0 2 0 0 4 0 1 0 2		7 3 1 0 5 8 1 3	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
				1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 5		61. Fecha 2026-10-08 / 08:26:20AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre CURVELO RODULFO CARLOS HERNAN		
			985. Cargo Gestor III		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141284371824



(415)7707212489984(8020) 000014128437182 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 4 0 0 6 2 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 0 4 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	6 8 6 5 4	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 1 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

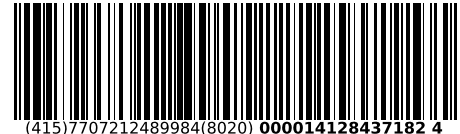
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141284371824



(415)7707212489984(8020) 0000141284371824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 4 0 0 6 2 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 7 0 3 1 5 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCALONA	105. Segundo apellido BOLAÑO	106. Primer nombre FRANCISCO
107. Otros nombres RAFAEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

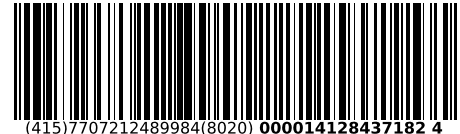
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141284371824



(415)7707212489984(8020) 000014128437182 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 4 0 0 6 2 7 1 6

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

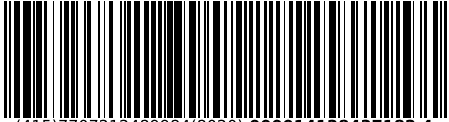
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 7 3 4 6 3 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCALONA	116. Segundo apellido GIL	117. Primer nombre TARYN	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141284371824			
				 (415)7707212489984(8020) 000014128437182 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 6 2 7 1		6		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Actividades de programación y transmisión de televisión 6 0 2 0					
162. Nombre del establecimiento EL PAIS VALLENATO							
163. Departamento Cesar 2 0		164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1					
165. Dirección CL 7 B 16 56 BRR PONTEVEDRA							
166. Número de matrícula mercantil 6 8 6 5 6				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 1 0 8			
168. Teléfono 3 1 5 6 8 1 0 2 1 6				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.031.591**
ESCALONA BOLAÑO

APELLIDOS
FRANCISCO RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1971**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-DIC-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00755026-M-0077031591-20151010

0046896089A 1

7803575212

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191162-T

OSCAR FABIAN
OVIEDO GARCIA
C.C. 1082246196

RESOLUCION INSCRIPCION 1136
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



FECHA 25/06/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

202213

192176

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

089E0099963E5971

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082246196 de ARIGUANI (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 191162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.246.196**

OVIEDO GARCIA

APELLIDOS
OSCAR FABIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1990**

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-2008 ARIGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00563615-M-1082246196-20140415 0037929191A 1 7782836539

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-INV-017-2026

Descripción del proceso PLAN DE MEDIOS 3 PERIODO

De: ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S.

Usuario: DARWIN BANDERAS MANCERA

Fecha: 15 minutos de tiempo transcurrido (22/10/2026 4:51:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.10120284

Tipo de mensaje: General

Asunto: Limitación a Mipymes

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	ASESORIA MIPYMES 1.pdf	ASESORIA MIPYMES 1.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores

Por medio de este mensaje, expresamos nuestro interés en presentar propuesta para la convocatoria de la referencia. Solicitamos formalment e que el proceso se declare **exclusivo para MiPymes**, amparados en el Decreto 1082 de 2015.

Adjunto a la presente comunicación, encontrarán los soportes que certifican nuestro tamaño empresarial y vigencia legal.

Asesoría y Gestión EFECTIVA. SAS

Asesorías en publicidad y medios publicitarios, impresos y planes de medios
Nit 901.465.661-2

Valledupar, 22 de octubre de 2026

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Ciudad

REF: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-INV-017-2026.

El suscrito, **DARWIN BANDERAS MANCERA**, Identificado con la C.C No. 12.549.664, Actuando en representación de **ASESORIAS Y GESTIÓN EFECTIVA S.A.S.**, identificada con Nit. 901465661-2, me permito manifestar mi interés claro y expreso en participar en el proceso de la referencia, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL TERCER PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026"**, así mismo solicito sea limitado a MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE **VALLEDUPAR** de acuerdo al Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, las reglas que se estipulan en los términos de la invitación publica y demás normas.

Por lo anterior, declaro lo siguiente:

1. Que mi domicilio principal está en el Municipio de ejecución contractual de acuerdo con el RUT (Decreto 1860 de 2021, Decreto 1082 de 2015).
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.
3. Que en la actualidad cumplo con la condición de MiPymes (microempresa), debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 44.769 UVT. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Mis datos como proponente son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **ASESORIAS Y GESTIÓN EFECTIVA S.A.S.**

NIT: 901465661-2

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **DARWIN BANDERAS MANCERA**

C.C. No. **12.549.664**

DIRECCION: **MZ E 16 CA 5ª BRR COLOMBIA 3**

CELULAR: 3215484093

EMAIL: dbanderas@hotmail.com

Atentamente,



DARWIN BANDERAS MANCERA

Rep. Legal ASESORIAS Y GESTIÓN EFECTIVA S.A.S.

Elaboración y diseño de material publicitario, grabación de pautas para tv, cuñas de radio, avisos de prensa, estudios de mercado.

Celular wasap 3215484093 - email dbanderas@hotmail.com
Valledupar- Cesar.

Asesoría y Gestión EFECTIVA. SAS

Asesorías en publicidad y medios publicitarios, impresos y planes de medios
Nit 901.465.661-2

CERTIFICACION DE TAMAÑO EMPRESARIAL

JOSE GREGORIO VENCE, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.194.124 y portador de la tarjeta profesional No. **124641-T**, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICO

Que el interesado – proponente, identificada con Nit. 901465661-2, representada legalmente por **DARWIN BANDERAS MANCERA**, Identificado con la C.C No. 12.549.664, tiene la calidad de:

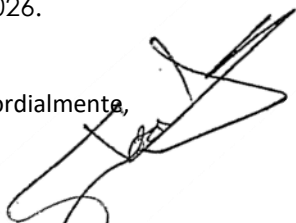
GRAN EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MICROEMPRESA	X

Debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 44.769 uvt.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los dos (22) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,



JOSE GREGORIO VENCE

C.C. 77.194.124

T.P. 124641-T

Contador público



DARWIN BANDERAS MANCERA

C.C No.12.549.664

Proponente interesado

Anexo: Rut, certificado de matrícula mercantil actualizado, documentos del contador e identificación del proponente.

Elaboración y diseño de material publicitario, grabación de pautas para tv, cuñas de radio, avisos de prensa, estudios de mercado.

Celular wasap 3215484093 - email dbanderas@hotmail.com
Valledupar- Cesar.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34
Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S
Nit : 901465661-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 179302
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ E 16 CA 5A BRR COLOMBIA 3
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : dbanderas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215484093
Teléfono comercial 2 : 5817838
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ E 16 CA 5A BRR COLOMBIA 3
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : dbanderas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34

Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 03 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No. 43819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, actividades combinadas de asesorías, de publicidad, en general, anuncios de publicidad exterior, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Planes de medios, Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. Manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios. Periódicos, revistas, cartillas, impresión litográfica, impresión tipográfica, troquelado, colaminado, screen, sublimado, arte, diseño gráfico, El diseño, edición, fabricación, distribución, comercialización, impresa o en formato electrónico, incluso por Internet, de publicaciones periódicas. Fabricación, comercialización, distribución, importación exportación de elementos de bioseguridad en general. Suministro y comercialización de todo tipo de insumos. Elementos de Protección Personal. Fabricación, comercialización, distribución, ventas al por mayor y al por menor de Pijamas, uniformes y dotaciones, ropa de trabajo y de uso industrial. Suministro de materiales didácticos. Suministro y dotación de muebles útiles escolares. Suministro y Servicio de personal temporal. Prestación de servicios de talento humano en todas sus formas, así como de asesoría, consultoría y prestación de servicios de gestión y/o ejecución permanente de funciones y procesos empresariales para todo tipo de usuarios externos. Formulación y ejecución de proyectos. Manejo integral de programas para la primera infancia. Suministro de papelería en general. Prestación de servicio de transporte de pasajeros, inter corregimental e intermunicipal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34
Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos (2) años por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34
Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 43819 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN BANDERAS MANCERA	C.C. No. 12.549.664

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2021 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No. 43820 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Entre darwin banderas mancera (controlante) y la sociedad asesorias y gestion efectiva s.A.S (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DARWIN BANDERAS MANCERA

Identificación: 12549664

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 20001 - Valledupar

Dirección : Mz e 16 casa 5a et colombia urb las americas

País: Colombia

CIIU : M7310 - Publicidad

Fecha de configuración de la situación: 03/03/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S

Domicilio: Valledupar, Cesar

País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34
Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$21.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

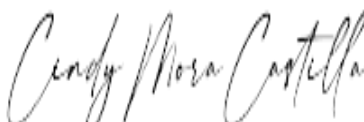
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 16:24:34
Recibo No. S001041723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M1WPZdJ2sB

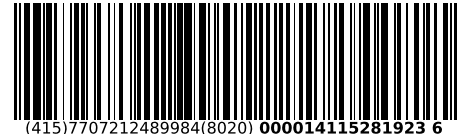
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141152819236



(415)7707212489984(8020) 000014115281923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 6 5 6 6 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3

42. Correo electrónico

dbanderas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 5 4 8 4 0 9 3

45. Teléfono 2

5 8 1 7 8 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 3 0 8

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 3 0 8

Otras actividades

50. Código

4 7 5 4 4 6 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

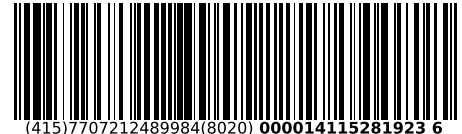
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152819236



(415)7707212489984(8020) 000014115281923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 6 5 6 6 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1, 0 3, 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 3, 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 9 3 0 2	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1, 0 3, 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

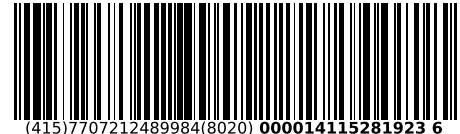
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152819236



(415)7707212489984(8020) 000014115281923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 6 5 6 6 1

2

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 3 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 5 4 9 6 6 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BANDERAS	105. Segundo apellido MANCERA	106. Primer nombre DARWIN
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.549.664

Apellidos

BANDERAS MANCERA

Nombres

DARWIN

Nacionalidad

COL

Estatura

1.70

Sexo

M

Fecha de nacimiento

29 ENE 1960

C.S.

01

Lugar de nacimiento

BARRANCABERME (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición

08 FEB 1979, SANTA MARTA

Fecha de expiración

23 SEPT 2032

Firma



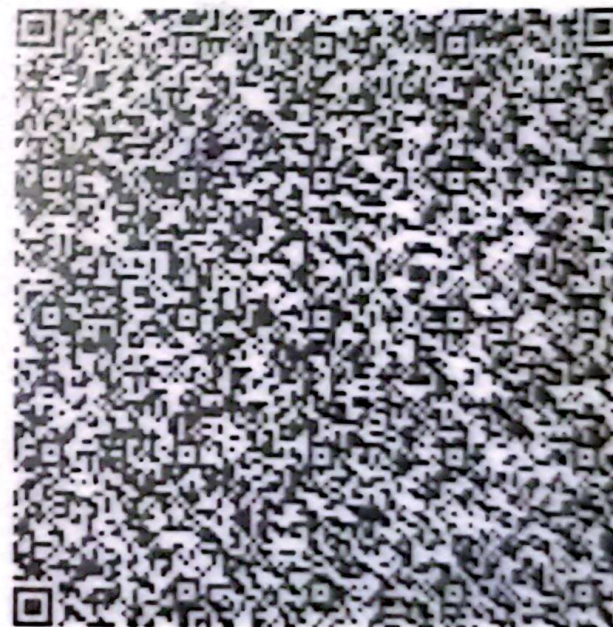
.00

005141908



Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL005141908621001<<<<<<<<<<
6001294M3209239COL12549664<<<5
BANDERAS<MANCERA<<DARWIN<<<<<<

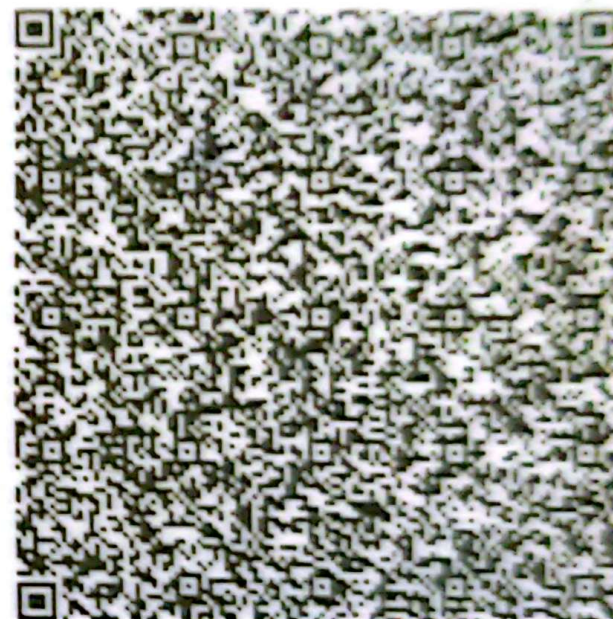
.00

005141908



Alexander Vega

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL005141908621001<<<<<<<<<<<
6001294M3209239COL12549664<<<5
BANDERAS<MANCERA<<DARWIN<<<<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

124641-T

JOSE GREGORIO VENCE
C.C. 77194124
RES. INSCRIPCION 84 DEL 08/03/2007
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282595 133955



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 30 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E C B 4 9 0 5 8 9 E 2 0 A B F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE GREGORIO VENCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77194124 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 124641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.194.124**

VENCE

APELLIDOS
JOSE GREGORIO

NOMBRES
Jose Vence
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1978**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ABR-1997 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00122301-M-0077194124-20081105 0005289271A 1 7830002644